DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación Pública Nacional N° 1455/2018
Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 8 de enero del 2019

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

¿Las empresas adjudicadas en la LPN ANDE N° 1392-18 que cuentan con ítems de HPP1 y HHP4 adjudicados pueden participar de la licitación de referencia y de ser así en la inspección de equipos y herramientas deberán presentar las cantidades de equipos y herramientas según la cantidad de ítems adjudicado en ambas licitaciones?

RESPUESTA N° 1 : En el marco de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2051/2003 y su decreto reglamentario, podrán participar todas las empresas calificadas que cumplan con los requisitos y condiciones que se establecen el procedimiento de contratación, garantizando la igualdad y libre competencia.

Los criterios técnicos, la capacidad financiera, la experiencia y la capacitad técnica ya fueron evaluados en la etapa de precalificación 2018 (ID 553).-

Los requisitos para calificación posterior se realizarán empleando únicamente lo estipulado en el numeral 2 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación y demás condiciones establecidas en el llamado a concurso LPN ANDE N° 1455/2018.-

CONSULTA N° 2

Teniendo en cuenta el ítem 3.15 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación "No podrán formar parte de la lista de este ANEXO P y L, aquellos que integren el listado de personal que se encuentren ejecutando contratos en las modalidades HHP2, HPP3 y HHP5, así como el de otros contratos en vigencia que no sean de esta modalidad. De constatarse este incumplimiento, sus ofertas no serán consideradas", ¿este criterio se aplicará al anexo P y L de aquellos que integren el listado de personal que se encuentran ejecutando o adjudicados en la LPN ANDE 1392-2018?

RESPUESTA N°2:

El numeral 3.15., establece que no podrán formar parte de la lista del Anexo "P" y "L", aquellos que integren el listado de personal que se encuentren ejecutando contratos en las modalidades HHP2, HHP3 y HHP5, ***como el de otros contratos en vigencia que NO sean de esta modalidad. De constatarse este incumplimiento, sus ofertas no serán consideradas.***

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Nelson R. Moreno O.
DD/CD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación Pública Nacional N° 1455/2018
Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 3

¿Se tendrá en cuenta el ítem 3.8 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Ítem 3.8, teniendo en cuenta que no se licitan ítems con categoría B?

RESPUESTA N°3:

El numeral 3.8., se establece con objetivos meramente de enunciado y conocimiento de la definición de las categorías alfabéticas considerando que integra la Precalificación de Empresas 2018 – ID 553 inherente al presente llamado a contratación pública LPN ANDE 1455/18.-

CONSULTA N° 4

¿Si una empresa posee todo lo necesario puede adjudicarse en los 2 ítems del Municipio de Caacupé?

RESPUESTA N° 4:

Todas las condiciones se encuentran establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN ANDE N° 1455/2018.

Taxativamente en el Numeral 3 – Forma de Adjudicación - Incisos:

3.1: ***"La adjudicación será efectuada por ítem..."***

3.13. *Para ser adjudicados en más de un ítem de cualquiera de las categorías, las firmas precalificadas, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego, deberán presentar su listado de personal (Anexo P y L): los representantes técnicos matriculados en ANDE, los profesionales electricistas, oficiales linieros, ayudantes electricistas y linieros, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente para cubrir los diferentes contratos en forma independiente, es decir disponiendo de los profesionales y equipamiento para la atención en forma separada para cada contrato.*

Atentamente,

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Nelson R. Moreno O.
DD/CD